

En búsqueda de una economía fraternal

Seminario Internacional
Rennes, 12-14 de diciembre, 2003.

Acta General

PEKEA (Political and Ethical Knowledge on Economic Activities) organizó en Rennes del 12 al 14 de diciembre, un seminario internacional, sobre el tema **En búsqueda de una economía fraternal**. Entre los participantes, originarios de más de 25 países, se contaban investigadores de distintas disciplinas de las ciencias humanas y sociales, hombres y mujeres de acción que se encontraban trabajando en empresas privadas, en asociaciones ciudadanas, en las administraciones locales, regionales, nacionales e internacionales, tanto en cargos electos como militantes de asociaciones de economía solidaria y de solidaridad internacional. En dos días y medio de trabajo y en el curso de las conferencias plenarias, de las mesas redondas y de una quincena de talleres, los expositores y los cerca de trescientos participantes profundizaron en el proyecto de investigación lanzado en Santiago de Chile en septiembre del 2002: construir un conocimiento político y ético en las actividades económicas.

¿Cómo es que hoy, la investigación de una economía fraternal puede movilizar a hombres y mujeres del mundo entero para una reflexión colectiva, internacional y pluricultural? Ya sabemos que más de setecientos personalidades han dado a conocer su apoyo al proyecto de PEKEA. Tal convergencia no puede explicarse sino por la toma de conciencia que, después del fracaso del marxismo y la incapacidad del neoliberalismo en mantener sus promesas, es necesario buscar otras respuestas para nuestra generación y las generaciones futuras.

El seminario tenía la ambición de abordar el primer bloque de conocimientos seleccionado por PEKEA, es decir la construcción de un criterio de valor, distinto al actualmente dominante centrado en el valor de mercado, para explicar y guiar las actividades económicas. El llamado a enviar contribuciones para la preparación del seminario, invitaba a construir alrededor de un concepto de *valor societal* que nos podría permitir entender qué cuenta realmente para la sociedad y no tratar sólo con lo que es contable. Para hacer una elección entre dos opciones, no podemos centrarnos sólo en el mercado, debemos averiguar que es preferible según el *valor societal*. Para definir este valor debemos guiarnos por la ética, puesto que su definición no está en el campo que la economía ha definido para si misma. Pensamos que sólo la deliberación democrática puede ayudarnos a precisarlo, medirlo y valorarlo. Esto parece esencial para la génesis de proyectos, sus elecciones, su implementación y la evaluación de resultados.

El concepto de *valor societal* pareció más pertinente que el de "utilidad social", término que usan algunos especialistas de la economía solidaria pero que se coloca en paralelo con el concepto de utilidad económica de la teoría dominante sin constituirse por ello en una conceptualización alternativa. El *valor societal* puede ser definido como el resultado de un proceso de arbitraje permanente que favorece el espacio de la deliberación colectiva y la cooperación guiadas por principios éticos. No se trata pues sólo de la determinación de un valor socialmente necesario, o bien de un cálculo de coste de oportunidad o maximización de utilidad frente a las dificultades, como lo

incorporan los enfoques económicos heterodoxos u ortodoxos. Con el concepto de valor societal, la propuesta consiste más bien en buscar a una adecuación lo más coherente posible entre, por una parte, la naturaleza, el alcance y la variedad de necesidades a satisfacer y, por otro lado, las elecciones de inversiones, la movilización de medios de trabajo asociado a las actividades, la implementación de operaciones de producción e identificación de términos para el reparto. En este sentido, el valor social articula diferentes palancas cuya convergencia puede contribuir a hacer retroceder los límites de la *escasez social*, eso es, aquellos límites impuestos a las capacidades individuales y colectivas en una sociedad concreta.

¿Pero en qué clase de sociedad que podemos hacer funcionar actividades económicas que permitan el crecimiento del *valor societal*, es decir, de la "riqueza" verdadera? Es donde la fraternidad debe hacer su aparición: nada será posible si la nación, más exactamente el grupo humano que la conforma, no trabaja como una comunidad fraternal. La sociedad debe ser una comunidad, y nosotros debemos parar la oposición entre *Gesellschaft* y *Gemeinschaft*. No son etapas del desarrollo societal y no son más aspectos antagonistas de las sociedades contemporáneas. El papel central de la fraternidad aparece cuando aceptamos volver a revisar el lema (desde 1848) de la República francesa: Libertad - Igualdad - Fraternidad. El capitalismo Liberal, que reclama para sí mismo el representar la Libertad, crea una sociedad que produce desigualdades y nunca ha logrado cumplir la promesa de reducirlas, una sociedad donde sólo la solidaridad -que también encuentra dificultades para expresarse - ayuda a soportar, difícilmente, las situaciones de exclusión. Por su parte, el socialismo de Estado pretendía encarnar la Igualdad, pero a costa de la Libertad, siendo la presión por la Libertad la que lo ha conducido a su fracaso y a la caída del Muro de Berlín. Queda la Fraternidad. Para los dos tipos precedentes de sociedad, la Fraternidad siempre estuvo en un segundo lugar. Nosotros, más bien tenderíamos a pensar en la necesidad de poner en primer lugar a la Fraternidad. Eso nos conduciría a concebir la Libertad de manera positiva y no solo negativa. Mi libertad no es solamente liberación de una constricción exterior sino que debería servir para extender la libertad de los otros y no para restringirla. Eso también permitirá a la Igualdad ser vivida de otra manera, como la equidad y la dignidad compartidas entre los miembros de una misma humanidad planetaria.

¿No es esto demasiado francés y demasiado utópico? Buena pregunta para la próxima reunión de PEKEA que debe tener lugar en Asia, en Bangkok, a principios de noviembre de 2004. Notemos que en el preámbulo de la Constitución de la India se proclama: "*el derecho de todos los ciudadanos a la JUSTICIA social, económica y política, a la LIBERTAD de expresión, de religión y de culto y a la IGUALDAD de condiciones y de oportunidades y la FRATERNIDAD que asegura la dignidad del individuo y la integridad de la nación*". Si tenemos que encontrar una guía para construir un nuevo conocimiento, político y ético en las actividades económicas que pueda permitirnos concebir un mundo de comunidades abiertas y solidarias tanto en el nivel local como planetario, ya no tenemos que pensar en la revolución francesa, sino más bien en y el Asia : es Gandhi, quien de seguro, puede convertirse en nuestro punto de referencia.

Marc Humbert